



FRONTERA NORTE  
DIAGNÓSTICO

# MUJERES EN MOVILIDAD HUMANA Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO



## DIAGNÓSTICO

# MUJERES EN MOVILIDAD HUMANA Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

---

### **ONU Mujeres Ecuador**

Ana Elena Badilla, Representante Ad Interim

### **HIAS Ecuador**

Sabrina Lustgarten, Directora Nacional

### **Equipo de ONU Mujeres**

Elizabeth Arauz Ortega

María Alejandra León Rodríguez

### **Equipo de HIAS**

Joseph Mejía

Ludi Quintana

### **Equipo consultor**

Gloria Camacho Z.

Gayne Villagomez

### **Corrección de estilo**

Miguel Romero Flores – Aquattro

### **Diagramación**

arte i diseño- [www.arteidiseno.com](http://www.arteidiseno.com)

### **Fotografía**

ONU Mujeres y Luis Felipe Camacho (2020)

### **ONU Mujeres**

Vía Nayón s/n y av. Simón Bolívar. Quito, Ecuador.

[onumujeres.ecuador@unwomen.org](mailto:onumujeres.ecuador@unwomen.org)

### **HIAS**

Leonidas Plaza N24-73 y Mariscal Foch. Edificio Sonelsa, piso 1.

Quito, Ecuador.

[hias.ec@hias.org](mailto:hias.ec@hias.org)

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de HIAS y no representa necesariamente las opiniones de ONU Mujeres ni de ninguna otra agencia del Sistema de las Naciones Unidas en Ecuador.

El contenido y la información de esta publicación pueden ser utilizados siempre que se cite la fuente. Para obtener autorización para la reproducción, traducción y almacenamiento mediante cualquier forma, medio, sistema o transmisión sea este electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, la solicitud deberá dirigirse a la oficina de ONU Mujeres en Ecuador.

**FRONTERA NORTE  
DIAGNÓSTICO**

# **MUJERES EN MOVILIDAD HUMANA Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO**

---

**ECUADOR**

OCTUBRE DE 2020



# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>2. DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN MOVILIDAD HUMANA EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO</b>	<b>9</b>
Introducción	9
Movilidad humana y violencia de género contra las mujeres	11
Violencia de género contra las mujeres en el Ecuador y en la Frontera Norte	13
Violencia de género contra las mujeres en situación de movilidad humana	19
Violencia sexual	19
Violencia contra las mujeres infringida por la pareja o ex pareja	27
Violencia contra las mujeres en el contexto del COVID 19	29
<b>3. CONCLUSIONES</b>	<b>33</b>
<b>4. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>37</b>





# PRESENTACIÓN

Ecuador es el destino de grandes flujos migratorios de personas que se han desplazado, desde varios países, en busca de protección y nuevas oportunidades. El país ha acogido y brindado protección a miles de personas, convirtiéndose en el mayor receptor de personas refugiadas de Latinoamérica, con casi 70.000 reconocidos hasta julio de 2020.

La migración ha sufrido una feminización que requiere de un alto análisis desde las distintas perspectivas humanas. Las mujeres suelen migrar oficialmente como familiares dependientes de otros migrantes. Sin embargo, las mujeres en condición de movilidad humana son cada vez más parte de los flujos migrantes laborales, que se mueven por sí solas para convertirse en las principales asalariadas de sus familias. La mayoría de las mujeres migrantes se mudan voluntariamente, pero las mujeres y las niñas también son migrantes forzosos que abandonan sus países para huir de conflictos, persecución, degradación ambiental, desastres naturales u otras situaciones que afectan su seguridad, sustento o hábitat.

El cincuenta por ciento de las personas en situación de movilidad humana que llegan a Ecuador son mujeres, quienes debido a circunstancias estructurales y a los efectos en las relaciones inequitativas de género, enfrentan el proceso migratorio en situación de alta vulnerabilidad y riesgo. A esto se suma la violencia de

género la cual es una constante para las mujeres en movilidad humana, tanto en su país de origen como en el tránsito y destino, al ser esta una problemática prevalente en la región.

ONU Mujeres y la organización HIAS, en el marco del proyecto Caminando: Promoviendo la Igualdad de Género y el Empoderamiento para Mujeres en Situación de Desplazamiento y Refugio en Ecuador, se han planteado generar acciones hacia la erradicación de la violencia basada en género, la inclusión social y el empoderamiento económico de mujeres migrantes y refugiadas. También de las mujeres ecuatorianas de las comunidades de acogida en frontera norte, específicamente en las cabeceras cantonales de las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos.

Para ONU Mujeres y la Organización HIAS, la generación de evidencia que refleje la condición de las mujeres migrantes y refugiadas en el Ecuador es clave para el desarrollo de acciones, programas y proyectos orientados a empoderarlas y promover su inclusión social en los países de acogida. Esta serie de diagnósticos, sistematizaciones y mapeos busca aportar en la construcción de iniciativas enfocadas en las necesidades diferenciadas de las mujeres en movilidad humana y promover soluciones integrales multinivel.

**Sabrina Lustgarten**  
Directora Nacional  
HIAS Ecuador

**Ana Elena Badilla**  
Representante Ad Interim  
ONU Mujeres Ecuador







# INTRODUCCIÓN

El presente documento representa la elaboración de la línea base de diagnóstico sobre la situación de las mujeres en movilidad humana en relación con la violencia basada en género (VBG).

El documento es parte del proyecto Caminando de ONU Mujeres que trabaja en materia de empoderamiento económico a través de su socio implementador HIAS para la promoción de la igualdad de género y empoderamiento para mujeres en situación de desplazamiento y refugio en la frontera norte de Ecuador.





# DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN MOVILIDAD HUMANA EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

## Introducción

Este diagnóstico ha sido realizado con el fin de alimentar la línea base del Proyecto Caminando. Su objetivo es sistematizar información proveniente de fuentes secundarias sobre la violencia basada en género que viven o han vivido las mujeres en situación de movilidad humana, tanto en el país de origen, durante el trayecto, como en la llegada y establecimiento en el Ecuador, destino al que han arribado en busca de protección y refugio. Se pone especial atención en la frontera norte ecuatoriana, en tanto es una zona de concentración de población que se ha desplazado hacia el Ecuador, pues es la puerta de ingreso de la mayor parte de población colombiana y venezolana, y se caracteriza por tener altas tasas de violencia de género contra las mujeres.





Para realizarlo se hizo un mapeo de los estudios, investigaciones, encuestas, reportes u otras fuentes de información con respecto a la violencia de género contra las mujeres y, en especial, contra aquellas que se encuentran en situación de refugio y desplazamiento en el Ecuador, poniendo especial atención a aquellas que residen en las provincias que se encuentran en la frontera colombo ecuatoriana: Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos.

El estudio se ha complementado con entrevistas realizadas a informantes calificadas y a integrantes de los equipos técnicos que laboran en los servicios que atienden a las mujeres víctimas de violencia, incluyendo a las mujeres que se encuentran en situación de movilidad humana.

Es necesario señalar que la información cuantitativa sobre este grupo de población en relación con la violencia de género contra las mujeres es escasa, pues

la mayor parte de investigaciones o documentación sobre los distintos tipos de violencia a las que están expuestas las mujeres en situación de movilidad humana recogen sobre todo testimonios e información de carácter cualitativo.

Por otro lado, si bien las dos encuestas nacionales realizadas en el Ecuador (INEC, ENVIGMU, 2011 y 2019) entregan cifras que permiten conocer la prevalencia e incidencia de la violencia contra las mujeres en los distintos ámbitos del quehacer social y en determinados territorios como la zona fronteriza con Colombia, esta fuente no incluye una variable que permita identificar la nacionalidad de las mujeres consultadas, menos aún su condición migratoria. De ahí que se recurra a investigaciones focalizadas o a registros que arrojen indicadores que contribuyen a dimensionar y caracterizar mejor el problema objeto de estudio.

## Movilidad humana y violencia de género contra las mujeres

En los últimos 25 años, el Ecuador se ha convertido en un país de origen, tránsito, destino y retorno de diversas y variadas corrientes migratorias de gran magnitud, producidas como resultado de una serie de factores que abarcan desde los efectos de graves crisis económicas, y políticas hasta los conflictos armados y persecuciones de distinta índole, provocando una crisis humanitaria de grandes dimensiones.

Así, a finales del siglo pasado se produjo una emigración masiva de mujeres y hombres ecuatorianos que viajaron en procura de nuevas oportunidades laborales y de vida luego de la prolongada crisis económica, social y de inestabilidad política que aquejaba al país, situación que los condujo a tomar la decisión de cruzar las fronteras. Los principales flujos migratorios tuvieron como destino España, Estados Unidos e Italia. Una década más tarde, en el contexto de la crisis económica mundial, que afectó a dichos países, una buena parte de migrantes iniciaron el retorno a su país de origen.

De forma casi simultánea con la salida de grandes contingentes de población ecuatoriana hacia el

exterior, a partir de 2002 el país experimentó una creciente y sostenida llegada de personas colombianas forzadas a desplazarse debido al agravamiento de la confrontación entre grupos armados y delictivos, las fumigaciones a sus territorios, las constantes violaciones de sus derechos humanos, y la pérdida de garantías mínimas para su vida y supervivencia. En ese contexto, numerosas familias, mujeres y hombres solos o acompañados, cruzaron la frontera en procura de protección, seguridad y refugio, sin que este éxodo se haya detenido con la firma del Acuerdo de Paz en Colombia en 2016. De ahí que el número de inmigrantes de ese país vecino que residían en Ecuador llegaba a 191.537 en el año 2019<sup>1</sup>.

A este desplazamiento forzado, en el último quinquenio se sumó el enorme flujo de personas provenientes de la República Bolivariana de Venezuela que, obligadas por la difícil situación socioeconómica y política, dejaron su país y se trasladaron a los países vecinos con la finalidad de encontrar empleo y recursos tanto para su subsistencia como para contribuir al mantenimiento de sus familiares que quedaron en su país.



1. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/inmigracion/ecuador>



Fue así como en la última década Ecuador recibió un contingente humano de grandes proporciones, acogió y brindó protección a miles de personas desplazadas, refugiadas y en situación de movilidad humana, convirtiéndose en el país de Latinoamérica con el mayor número de personas refugiadas. Entre 1968 y julio de 2020, han sido reconocidas como refugiadas 69.897 personas, de las cuales el 96,72% son de Colombia, 1,63% de otros países y 0,73% de Venezuela (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana). Hasta finales de 2019 había 25.025 solicitantes de asilo y, hasta el 31 de agosto de 2020, se han presentado 4.402 solicitudes adicionales que corresponden a los siguientes países de origen: 69% de Venezuela, 27% de Colombia, y el 4% restante de diversas nacionalidades.

En lo que concierne a la población venezolana, se calcula que más de 5 millones de personas salieron del país. De ellos 2'200.000 personas ingresaron al Ecuador, la mayoría en condición de tránsito pues se dirigían hacia otros países (Perú, Chile y Argentina, principalmente); y, otros con el objetivo de radicarse en este territorio. Se estima que cerca de 400.000 residen actualmente en el Ecuador (ACNUR, septiembre 2020).

Tanto en el flujo migratorio proveniente de Colombia como de Venezuela, cerca de la mitad de personas son mujeres quienes, debido a circunstancias estructurales y a los efectos en las relaciones de género, viven dicha experiencia en situación de alta vulnerabilidad y riesgo. Es necesario considerar, además, que las

mujeres en movilidad humana tienen condiciones y necesidades específicas: estar embarazadas, estar en período de lactancia, viajar con hijas e hijos pequeños, desplazarse solas, etc.

Junto a esta realidad de extrema vulnerabilidad que enfrenta la población migrante y que afecta de forma desproporcionada a las mujeres, se encuentran las altas tasas de violencia de género que ellas sufren en sus países de origen; pues, a pesar de los cambios legislativos, del incremento de políticas y servicios para prevenir, atender y sancionar la violencia basada en género, en América Latina esta práctica atentatoria contra los derechos humanos de niñas y mujeres continúa siendo un problema cotidiano de gran magnitud, con graves repercusiones en los proyectos vitales de las mujeres, en sus familias, comunidades y en todo el entorno social.

Las dos situaciones sociales expuestas conllevan graves violaciones a los derechos fundamentales de las personas y constituyen una afrenta contra la dignidad humana de quienes se desplazan hacia nuevos destinos, siendo las mujeres las más expuestas y afectadas durante todo el proceso de movilidad humana. Diversos estudios e investigaciones (Cortés, 2018; Camacho et al., 2020; Moreno Núñez et al., 2018; Defensoría del Pueblo de Colombia, 2019; UNDOC, 2011; ACNUR, 2011), han evidenciado cómo los estereotipos de género y la asimétrica distribución de poder tiene un impacto negativo en las mujeres migrantes y desplazadas, en tanto su experiencia migratoria “está

marcada por las diversas maneras en que son violentadas, así como por la desigualdad en las relaciones de género” (Willers, 2016: 164).

Se trata de un continuum de violencias que se entrelazan (Kelly, 2002), pues ocurren en su lugar de origen, durante el trayecto y en el lugar de destino, de forma que es una amenaza y un riesgo constante que las mujeres deben enfrentar. Al respecto, el *Informe Defensorial. Análisis de género y movilidad humana en la frontera*, así lo señala:



Los procesos de movilidad humana forzada generan afectaciones diferenciadas para las mujeres y niñas, este es el caso de las víctimas de desplazamiento forzado interno en Colombia, pero también el de las migrantes y refugiadas que vienen a nuestro país y lo toman como territorio de tránsito y asentamiento. En este marco, las mujeres se ven expuestas a riesgos de sufrir violencia sexual, trata de personas y otras formas de violencia de género que afectan la reconstrucción de sus proyectos de vida después de sufrir el desarraigo de sus territorios (Defensoría del Pueblo - Colombia, 2019: 19-20)

Las razones expuestas justifican el presente diagnóstico sobre la violencia basada en género hacia las mujeres en condición de movilidad humana, sobre todo entre aquellas que residen en la frontera norte del Ecuador, donde proporcionalmente se concentra el mayor número de población desplazada y que busca de protección o refugio.

## Violencia de género contra las mujeres en el Ecuador y en la Frontera Norte

Desde hace varias décadas, las provincias ecuatorianas que colindan con Colombia han recibido los efectos del prolongado conflicto armado en ese país, de algunos grupos que luego del Acuerdo de Paz no han dejado las armas, como también de la presencia de grupos ilícitos que operan en la producción de la coca, en su procesamiento y en el tráfico de narcóticos y, paulatinamente, estas prácticas se fueron ampliando más allá de sus fronteras y, cada vez más, la población ecuatoriana del cordón fronterizo –en su mayoría en situación de pobreza o extrema pobreza– se fue involucrando en dichas actividades que ante la falta de oportunidades laborales vieron en esas actividades

una fuente de ingresos y un medio de vida para sus familias. Este panorama ha tornado a la franja binacional en una zona marcada por la violencia

Por otro lado, la frontera norte ha sido la puerta de entrada para la gran mayoría de población desplazada colombiana y venezolana que ha ingresado al Ecuador, en un contexto binacional de riesgo que les coloca en situación de una acentuada vulnerabilidad a las personas que transitan en esos territorios y, en particular, para las mujeres que emigran forzadas por el contexto socioeconómico y político de sus países. Así, la Defensoría del Pueblo de Colombia, afirma que la

región fronteriza con Ecuador es un contexto “propicio para vulneraciones de derechos de la población, especialmente de las mujeres y de la población en movilidad humana (2019: 119).

En la misma línea, un estudio de 2011 sobre el estado de la trata de personas en el Ecuador, alertaba ya sobre el entorno de peligrosidad y riesgo que prima en el cordón fronterizo con Colombia:

La Frontera Norte tiene mayor problemática de la TdP<sup>2</sup> por ser una ruta de ingreso, origen, destino y traslado de víctimas, donde las redes ejecutan otras actividades ilícitas. La explotación sexual va de la mano con la explotación laboral en la zona, también puede combinarse con explotación para otros fines delictivos (...) El perfil de las víctimas reflejado en las estadísticas es principalmente de sexo femenino y menores de edad (UNDOC, 2011: 189)

La coordinadora de la Red de casas de acogida para mujeres víctimas de violencia señala que el objetivo de estos refugios, sobre todo los que operan en las provincias que conforman la frontera norte es:

*Ofrecer respuesta frente a la violencia de género contra las mujeres en un contexto de frontera en donde se agudizan las expresiones de la violencia contra ellas, lo que configura un escenario difícil que requiere respuestas humanitarias inmediatas para asegurar espacios de protección y seguridad*

Geraldina Guerra, entrevista, sep. 2020.

Teniendo en cuenta el contexto que predomina en la frontera colombo ecuatoriana, en este acápite se presentarán los resultados de un reciente estudio sobre la violencia contra las mujeres en el Ecuador, con énfasis en la frontera norte (Camacho, 2020), realizado con base en la *II Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres* (INEC, 2019). Aunque la encuesta no contiene información sobre la nacionalidad de las mujeres, los datos arrojados permiten caracterizar la VBG en esta zona.

Una primera constatación es que en este territorio la tasa de mujeres que han vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida (prevalencia) es más alta (68,4%) con respecto a la nacional (64,9%). Como se observa en el Gráfico 1, la zona de frontera arroja porcentajes más altos (en alrededor de 5 puntos) para la tasa de violencia

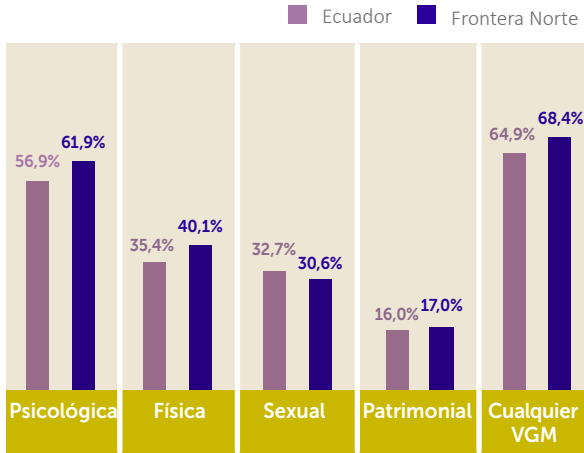
total como también en cuanto a violencia física, psicológica, patrimonial o económica. En el único caso donde el porcentaje se ubica un punto por debajo de la media del país es en la prevalencia de violencia sexual.

Esto, según la autora, respondería a que este tipo de agresiones predominan en las áreas urbanas y a que las provincias de la franja fronteriza tienen menos concentración urbana que otras provincias. Las mayores tasas de violencia sexual en las ciudades se explicaría porque entre las variables que se usaron para medir este tipo de violencia constan el hostigamiento en el transporte público, el acoso en eventos masivos, los piropos de connotación sexual, prácticas que se producirían más en los grandes centros urbanos, y a las que están expuestas todas las mujeres, entre ellas las migrantes o refugiadas debido a su origen, pero también porque interactúan y realizan sus trabajos en los espacios públicos

2. TdP significa “trata de personas”



**GRÁFICO 1:** Ecuador y Frontera Norte: Prevalencia de violencia contra las mujeres, según tipo de agresión

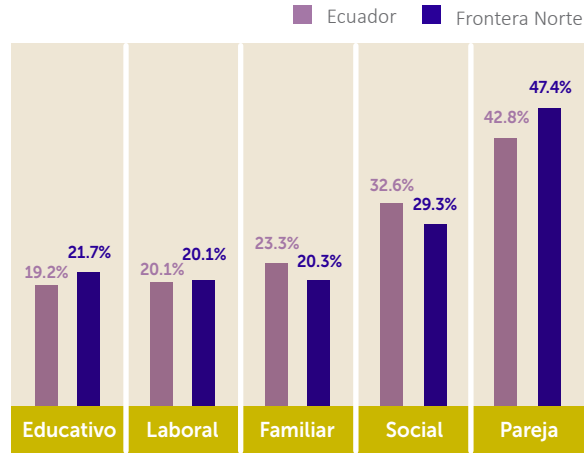


Fuente: INEC, ENVIGMU 2019. Elaboración: Gloria Camacho Z.

En lo que concierne a los ámbitos en que se produce la violencia de género contra las mujeres, las cifras del país y las observadas en la frontera norte presentan la misma tendencia, tal como lo ilustra el Gráfico 2: los porcentajes más altos corresponden a cualquier tipo de violencia (física, psicológica, sexual económica o patrimonial) infringida por la pareja o ex pareja; seguida por la acaecida en el entorno social (calles, parques, espacios públicos, centros deportivos, unidades de salud, transporte público, etc.); y, en tercer lugar, se ubica la violencia contra niñas y mujeres ejercida en el ámbito familiar. En la zona de frontera, la tasa de violencia hacia las mujeres es prácticamente la misma (alrededor del 20%) en los ámbitos educativo, laboral y familiar.

El análisis de la de la VGM según provincias ubicadas en la frontera norte (Gráfico 3) muestra que existen diferencias entre ellas, tanto en las tasas de prevalencia de la violencia total (cualquier tipo de agresión a lo largo de la vida de una mujer), como también en los distintos tipos de agresiones (física, psicológica, sexual, económica o patrimonial) y ámbitos de ocurrencia sobre los que indagó la encuesta.

**GRÁFICO 2:** Ecuador y la frontera norte: Prevalencia de violencia contra las mujeres, según ámbito de ocurrencia

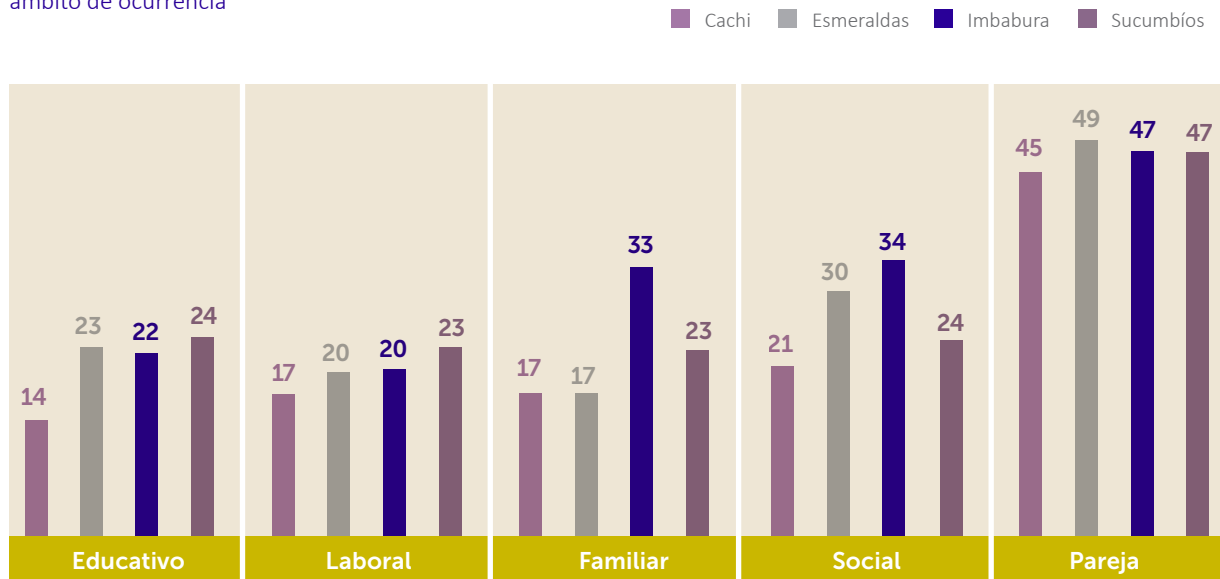


Fuente: INEC, ENVIGMU 2019. Elaboración: Gloria Camacho Z.

En términos generales, Carchi es la provincia con menores cifras en todos los ámbitos investigados, sin que por ello no sean preocupantes; Esmeraldas presenta el porcentaje más alto en la violencia de género contra las mujeres infringida por la pareja o ex pareja; Imbabura arroja tasas más altas de prevalencia tanto en el espacio familiar como en el ámbito social; en cambio, la provincia de Sucumbíos supera a las demás en lo que respecta a la prevalencia de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres tanto en el ámbito educativo, como en el laboral.



**GRÁFICO 3:** Prevalencia de violencia contra las mujeres, según provincias de la frontera norte del Ecuador, por ámbito de ocurrencia

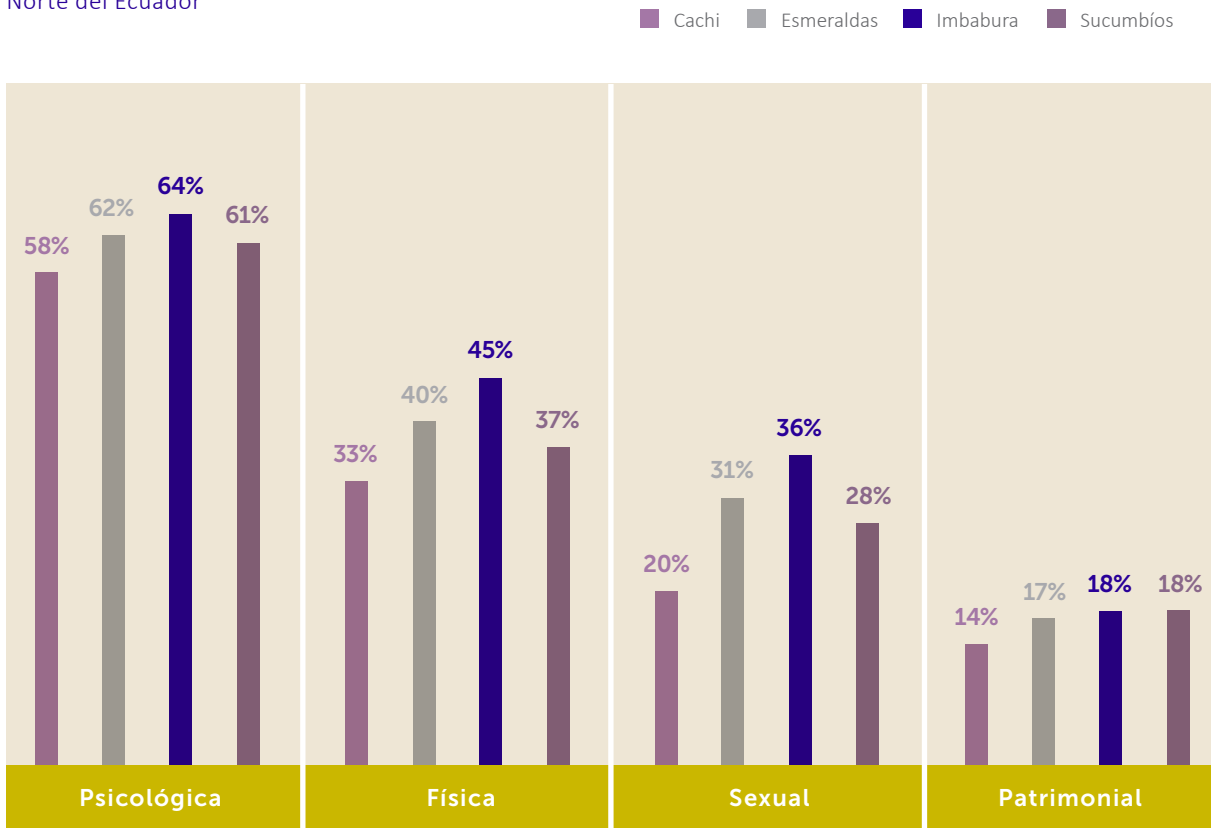


Fuente: INEC, ENVIGMU 2019. Elaboración: Gloria Camacho Z.

De igual forma, al indagar la prevalencia de la violencia a las mujeres por tipo de agresión (Gráfico 4), se encuentra algunas variaciones importantes entre las provincias pertenecientes a la zona de frontera analizada. Además, se constatan diferencias al interior de sus territorios según el tipo de violencia. Así, se encuentra que:

- Imbabura es la provincia con mayor prevalencia en todos los tipos de violencia de género contra las mujeres, y solamente comparte el primer lugar con Sucumbíos en violencia patrimonial o económica.
- Esmeraldas se ubica en segundo lugar en cuanto a la prevalencia de los distintos tipos de violencia que se perpetran contra las mujeres, excepto en violencia patrimonial donde se ubica en tercer lugar con apenas 1 punto por debajo.
- Sucumbíos ocupa el tercer lugar y, únicamente comparte la tasa más alta de prevalencia en violencia patrimonial.
- Carchi, consistentemente aparece con las cifras como la provincia con el menor porcentaje de prevalencia en los cuatro tipos de violencia.

**GRÁFICO 4:** Prevalencia de los distintos tipos violencia contra las mujeres, según provincias de la Frontera Norte del Ecuador



Fuente: INEC, ENVIGMU 2019. Elaboración: Gloria Camacho Z.

Al desagregar las distintas formas de violencia sexual, se encuentra que 1 de cada diez mujeres que residen en la franja fronteriza del norte del Ecuador han sido víctimas de violación que de acuerdo con la Ley vigente en el país, este delito se comete cuando una persona es: “obligada a tener relaciones sexuales mediante chantajes, amenazas, uso de la fuerza, armas, alcohol o drogas”, en cualquiera de los ámbitos de interacción social, incluyendo el ámbito de las relaciones de pareja (LOIPEVM, 2018).

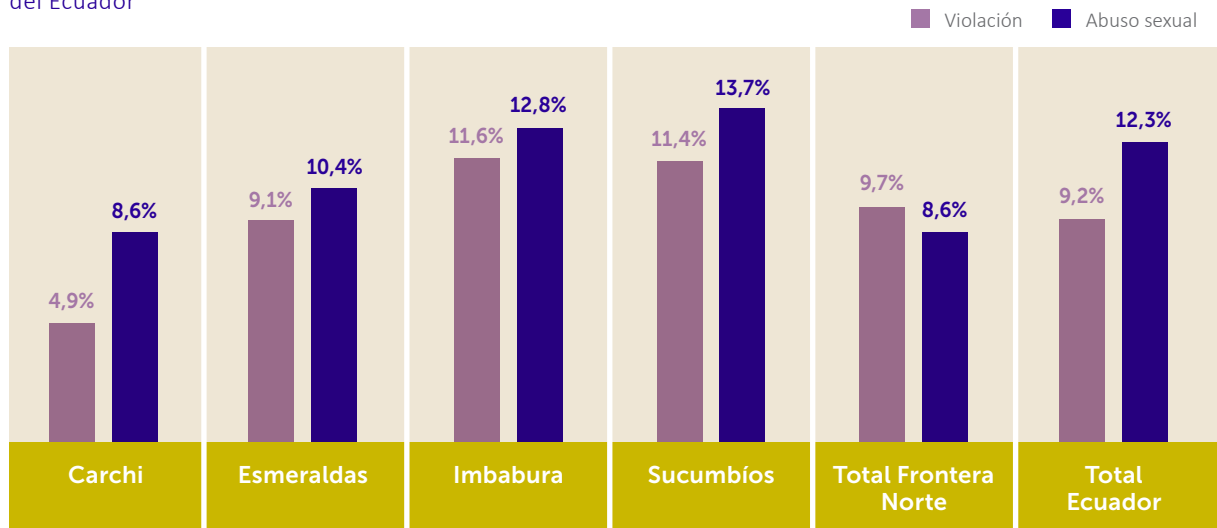
En cuanto a otra de las formas de violencia, la encuesta (ENVIGMU, 2019) revela que 13% de las mujeres ha sido víctima de abuso sexual, el mismo que en la legislación ecuatoriana es definido como aquel que: “ocurre cuando una persona en contra de la voluntad

de otra, ejecute sobre ella o la obligue a ejecutar sobre sí misma u otra persona, un acto de naturaleza sexual, sin que exista penetración o acceso carnal” (Artículo 170, COIP, 2014). Por tanto, estas prácticas en contra de los cuerpos, la dignidad e integridad de niñas, adolescentes y mujeres adultas son un delito con graves consecuencias para sus vidas, aunque estos no siempre salen a la luz y tampoco se denuncian.

Como lo ilustra el Gráfico 5, tanto la violación como los abusos sexuales sufridos por las mujeres y las niñas tienen mayor prevalencia en las provincias de Sucumbíos e Imbabura; y, los territorios de la zona fronteriza presentan cifras un tanto mayores al compararlos con los valores nacionales.



**GRÁFICO 5:** Prevalencia de violación y abuso sexual contra las mujeres, según provincias de la Frontera Norte del Ecuador



Fuente: INEC, ENVIGMU 2019. Elaboración: Gloria Camacho Z.



En síntesis, la zona de frontera analizada presenta en su conjunto porcentajes de violencia de género contra las mujeres más altas que las observadas en todo el Ecuador, lo que refleja un entorno sociopolítico que se convierte en un escenario de violencia estructural.

Por otro lado, las tasas más altas de los distintos tipos de violencia de género hacia las mujeres observadas en estos territorios, en especial las que se perpetran en el ámbito familiar y en el de la relación de pareja. Estos resultados reflejan la existencia de varios factores de riesgo que favorecen la reproducción de las actuaciones violentas contra las mujeres, como lo han demostrado varios estudios realizados en el país y en la región: baja escolaridad de hombres y mujeres, alto porcentaje de hogares en situación de pobreza y extrema pobreza, tasas más altas de fecundidad, entre los principales. (Camacho et al, ACNUR, en prensa, OPS/OMS, 2013; Camacho, 2020).

## Violencia de género contra las mujeres en situación de movilidad humana

Si bien cada vez más se conoce que las mujeres migrantes, en situación de refugio o desplazamiento corren alto riesgo de sufrir una o varias formas de violencia de género, tanto en su país de origen, durante el tránsito y en el lugar de destino; no existen muchos estudios que permitan contar con cifras ciertas sobre la proporción de mujeres que han sufrido este tipo de atropellos que atentan contra los derechos humanos fundamentales. Sin embargo, debido al significativo incremento de población que ha llegado al Ecuador en los últimos años, sea en tránsito o con la intención de radicarse en el país, ha crecido la preocupación por dicha realidad, de forma que se ha empezado a levantar información cuantitativa y cualitativa sobre estos hechos que han estado invisibilizados hasta hoy.

Es así que se han desarrollado algunos estudios e investigaciones sobre las distintas formas de violencia de género, enfatizando en la violencia sexual, la explotación sexual y la trata de personas que afectan de forma desproporcionada a las mujeres en situación de movilidad humana (Muñoz Núñez et al., 2019; Camacho, 2005; CARE 2019; UNDOC, 2011; Camacho et al., en prensa; Defensoría del Pueblo de Colombia, 2019). En esta sección se recogerán los principales hallazgos de los estudios realizados en el país y en la franja fronteriza colombo ecuatoriana, como también la información cualitativa proporcionada por informantes clave.

La Tabla 1 da cuenta de la dimensión y gravedad del problema, tanto en el país de origen como en el país destino. Así, en lo que respecta a **sexo forzado o violación**:

- 2 de cada 3 mujeres reportaron haber sido violadas durante su vida, sea por coerción o porque fueron sometidas mediante el uso de un arma o por la fuerza. Esta cifra supera con creces a la arrojada por la última encuesta oficial del Ecuador, donde 1 de cada 10 mujeres han sufrido violación sexual.
- 1 de cada 5 mujeres, en el último año, fueron obligadas a relaciones sexuales con un arma o por la fuerza; y, 1 de cada 4 mujeres fueron víctimas de sexo forzado bajo chantajes, engaños o amenazas.

### Violencia sexual

En primer lugar, se recogerán los resultados de una investigación realizada bajo el auspicio de ACNUR (Camacho et al., en prensa), realizada en dos fases entre 2017-18 y 2018-19, con el objetivo de conocer los efectos del “Modelo de Graduación” y de la entrega de dinero en efectivo a familias en situación de refugio, en cuanto a prevenir y mitigar la violencia sexual y la violencia basada en género. Se trata de una investigación tanto cualitativa como cuantitativa ejecutada en 6 ciudades (Esmeraldas, Tulcán, Ibarra y Lago Agrio de la zona de frontera, y las ciudades de Quito y Santo Domingo de los Tsáchilas), en la que participaron 532 mujeres refugiadas o desplazadas: 94,2% colombianas, 5,6% venezolanas, y 0,2% de otro país.

Los principales hallazgos de la encuesta realizada en el marco de la investigación impulsada por ACNUR, muestran una muy alta prevalencia de los distintos tipos de violencia que han sufrido estas mujeres, sobre todo porque la mayor parte de ellas eran mujeres colombianas que salieron de su país huyendo del conflicto armado, contexto caracterizado por el irrespeto a los derechos humanos y prácticas de violencia contra las mujeres, sobre todo de violencia sexual. Esta violencia sobre los cuerpos de las mujeres es una manifestación extrema del patriarcado por controlar y someter a las mujeres a sus deseos e imponer el imaginario de virilidad en el que sustentan su hombría.



En cuanto a los perpetradores de violación o sexo forzado, el 40% de ellas señalaron que los agresores fueron miembros de los grupos armados y alrededor del 7% responsabilizaron a policías o militares. Estas altas cifras se explican porque la mayoría de mujeres consultadas son colombianas que llegaron al Ecuador huyendo del contexto de confrontación armada y, en no pocos casos, porque su condición de mujeres hizo que sus cuerpos se convirtieran en “botín de guerra” en torno al cual grupos de hombres demuestran su superioridad sobre otros. Como sostiene Celia Amorós, las relaciones de género y las lógicas culturales del control de las mujeres se ejercen a través de la disputa entre hombres pertenecientes a diferentes bandos (Amorós, 1990).

Se corrobora, una vez más, cómo la violencia de género contra las mujeres constituye un continuum en la vida de las mujeres y en su trayectoria migratoria, ya que diversas agresiones han formado parte de su vida desde antes de emprender su partida y, en muchas ocasiones, han sido un motivo importante en la decisión de abandonar su lugar de origen. Luego, las mujeres que se desplazan se encuentran en una situación de riesgo permanente de sufrir cualquier tipo de violencia basada en género durante el tránsito, como también al llegar a su destino e iniciar su integración en el país de acogida.

**TABLA 1:** Prevalencia e incidencia de violencia sexual contra mujeres en movilidad humana

Tipos de Violencia Sexual	Prevalencia (A lo largo de la vida)		Incidencia (Últimos 12 meses)	
	N°	%	N°	%
Acoso sexual (propuestas sexuales a cambio de favores: vivienda, trabajo o notas educativas)	342	64,3%	90	26,4%
Relaciones sexuales obligadas mediante engaños, chantajes o amenazas	288	54,1%	17	23,9%
Relaciones sexuales obligadas usando la fuerza o un arma	83	15,7%	17	20,5%
Actos sexuales obligados por dinero o fines económicos	22	4,2%	6	27,3%

Fuente: Camacho, G. et al. Violencia sexual y violencia de género contra las mujeres refugiadas en el Ecuador. Efectos del “Modelo de Graduación” para su prevención (ACNUR, en prensa).

Los datos de la Tabla anterior, también dan cuenta del alto porcentaje de mujeres que han vivido experiencia de acoso sexual; ya que el 64,3% de mujeres en situación de movilidad humana dijeron haber vivido este tipo de experiencias durante su vida; y, de ellas, el

26,4% indicó que estos hechos habían sucedido en los últimos 12 meses, sobre todo en el país de acogida. Al respecto, dos estudios sobre la situación de personas venezolanas en el Ecuador, señalan:

Se ha evidenciado que las mujeres son víctimas de acoso sexual y de discriminación en el ámbito laboral, tanto por los estereotipos que pesan sobre las mujeres venezolanas, como por su condición de refugiadas o solicitantes. La mayor vulneración de derechos (...) se da en las calles y espacios públicos, donde hay acoso sexual, insultos y manifestaciones de violencia simbólica (CARE Ecuador, 2018: 59).

Ellas [mujeres venezolanas entrevistadas] enfatizaron cómo los estereotipos que pesan sobre su condición de mujeres y su nacionalidad, les afectan en un doble sentido: la discriminación en el acceso a empleos remunerados, y las situaciones de acoso sexual en la calle y en espacios públicos (Muñoz Núñez et al., 2018: 65).

Adicionalmente, en los dos estudios citados se señala que la hiper-sexualización de la imagen femenina venezolana prevalece, de manera que es frecuente que el único tipo de empleo u oportunidad laboral que les ofrezcan sea “en sectores relacionados con el trabajo sexual u otros tipos de trabajo en los que se exacerbaban sus atributos físicos, por sobre sus capacidades o destrezas” (CARE Ecuador, 2018: 59).

Las cifras recogidas en el Ecuador son similares a las calculadas en el nivel global, en tanto refieren que alrededor de 6 de cada 10 mujeres en situación de movilidad humana padecen algún tipo de violencia sexual en los corredores migratorios del mundo (Herrera, 2014: 9). Los perpetradores de esta práctica aberrante son múltiples, pues abarcan tanto a los actores armados, traficantes y tratantes, delincuentes como también a funcionarios, otros migrantes y hasta autoridades o personal de organizaciones humanitarias.

A las múltiples formas de violencia reseñadas, se añade el **sexo de sobrevivencia**, estrategia que deviene de sus precarias condiciones de vida y la consecuente vulnerabilidad, circunstancias que las obliga “a practicar el sexo u ofrecer favores sexuales para obtener algunos recursos económicos para sobrevivir o adquirir bienes de consumo; o para lograr a cambio protección, alimentos, ayuda, o evitar controles policiales, asaltos o violaciones colectivas, entre otros riesgos y obstáculos (Espinell Vallejo, 2009, citada en Moreno Núñez et al., 2018).

De acuerdo con la información proporcionada en la Tabla 1, del total de mujeres encuestadas, el 4,2% dijeron haberse visto obligadas a realizar actos sexuales por dinero o con fines económicos en algún momento de su vida; y, de ellas, el 27,3% señalaron que debieron hacerlo en el último año, lo que claramente alude a la falta de oportunidades laborales y a la situación de precariedad en que muchas se encuentran, sobre todo en la fase de llegada al país de acogida. En todos estos escenarios la condición de vulnerabilidad se acentúa entre las mujeres que están solas o que son cabeza de hogar, pues su situación de desprotección y riesgo se acentúa.

En el “Monitoreo de flujo de población venezolana al Ecuador” (DTM, Ronda 7) realizado entre noviembre y diciembre de 2019, se proporciona información cuantitativa que evidencia los altos niveles de riesgo e inseguridad que enfrentan durante su trayectoria migratoria:

En promedio, 32% de los hombres y 32,6% de las mujeres encuestadas declararon haber experimentado alguna dificultad durante el viaje. De estas, las principales son: falta de recursos económicos, inseguridad o robos, falta de alimentos/agua y falta de sitio para dormir (OIM, 2020).



El grado de riesgo se incrementa más aún si se toma en cuenta que aproximadamente el 36% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela viajan a pie durante todo o parte de su trayecto, a menudo avanzando en condiciones muy difíciles (ACNUR, octubre de 2018). Otro indicador de riesgo es la cantidad de personas que viajan solas, ya que según un último informe de monitoreo, el 33,7% de las mujeres y el 51,2% de los hombres realizaron solos su recorrido migratorio (OIM, 2020). A los riesgos citados se añaden el que viven las mujeres que cruzan la frontera de forma irregular. Sin duda estos factores de riesgo las coloca en situación de vulnerabilidad, siendo más grave la exposición al peligro que viven las mujeres.

Una vez en destino, ante la ausencia de oportunidades de empleo, su condición migratoria irregular, el no contar con redes de apoyo, el estar solas o ser jefas de familia, muchas mujeres en movilidad humana se plantean o se dedican al trabajo sexual. Se trata de una medida desesperada a la que recurren para lograr

cubrir sus necesidades vitales y las de su hogar (Moreno Núñez et al., 2018; CARE, 2018) En el estudio recientemente realizado por CARE, se refiere que “las mujeres venezolanas tienen una alta representación entre las trabajadoras sexuales en el Ecuador”, y citan la entrevista a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública que refiere que “de cada 18 trabajadoras sexuales, 8 son venezolanas” (2019).

Si bien en el Ecuador la prostitución forzada es un delito (Código Integral Penal, Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres), si esta actividad se practica de forma voluntaria y regularizada esta es una opción laboral legalizada en el país. Los estudios citados en este diagnóstico refieren que hay un alto riesgo de que las mujeres desplazadas y refugiadas puedan ser víctimas de explotación sexual. La investigación *Mujeres, violencia y fronteras*, realizada en cinco ciudades de franja fronteriza con Colombia, constatan esta realidad:





...muchas mujeres venezolanas llegadas a la frontera norte han considerado la posibilidad de recurrir a la prostitución en una o varias ocasiones, frente a situaciones de angustia por no poder encontrar empleo o generar medios de vida. Entre las mujeres venezolanas de entre 18 y 29 años encuestadas, en Ibarra el 57,2% lo ha considerado al menos una vez, al igual que el 60% en Lago Agrio y San Lorenzo (Muñoz Núñez et al., 2018).

La investigación citada advierte que la situación es aún más crítica entre aquellas mujeres cuya situación migratoria es irregular, pues el porcentaje de mujeres que considerarían la prostitución como un medio de vida aumenta hasta el 75%. Los datos presentados muestran que más de la mitad de mujeres venezolanas que arribaron al Ecuador se plantearon esta opción para asegurar su supervivencia y la de su hogar, en tanto estaban afrontando condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad.

Un indicativo de carencia que coloca a esta población en condición de vulnerabilidad, según una evaluación sobre las necesidades de la población venezolana, es que el 55% de las personas encuestadas no podía cubrir sus necesidades alimenticias (Gobierno del Ecuador, 2018)<sup>3</sup>. También dan cuenta de la grave inseguridad alimentaria que enfrentan los resultados del monitoreo hecho por OIM: el 16,3% declaró no contar con recursos suficientes para comprar alimentos para el día en curso; y, el 41,7% indicó tener recursos para máximo uno o dos días (DMT 7ª Ronda, noviembre – diciembre de 2019).

Otro factor que actúa para que las mujeres en situación de movilidad humana se vean abocadas a ofrecer servicios sexuales para solventar su vida y la de su hogar en Ecuador es que la mayoría, no solo busca su supervivencia y la de su hogar en Ecuador, sino que aportan al sustento de sus familiares que quedaron en su país. Según la encuesta de monitoreo realizada al cerrar el 2019 por OIM (DMT, Ronda 7), el 69,5% de las personas venezolanas señaló tener dependientes económicos; de ellos el 70,3% se encuentra en su país de origen, 40,4% en el Ecuador, 2% en Colombia y 0,4% en otros países. De ahí que el 58,2% declaró que envía remesas a su país.

Todas esas circunstancias confluyen para que muchas mujeres, en especial entre las más jóvenes y entre aquellas que están solas con su prole, encuentren en la prostitución un mecanismo para cubrir sus necesidades vitales básicas; empero su condición migratoria y la desprotección en que se encuentran las exponen a ser víctimas de **explotación sexual**, tal como lo afirman diversas fuentes:

Las situaciones de prostitución son muy comunes entre las mujeres venezolanas, y las entrevistas ponen en evidencia las condiciones de explotación y alto riesgo en que realizan esta actividad. La información recogida da cuenta de que mujeres de entre 18 y 25 años se ven forzadas a efectuar jornadas extenuantes, sin alimentación, recibiendo pagos mucho menores a los que recibe una mujer ecuatoriana o una colombiana por cada encuentro sexual (Muñoz Núñez et al., 2018: 29).

3. Según datos del gobierno del Ecuador, disponibles en: <http://servicios.turismo.gob.ec/index.php/turismo-cifras/2018-09-19-17-01-51/movimientosinternacionales>



Al contexto de escasez, desprotección y riesgo en que se encuentran las mujeres migrantes y refugiadas se añaden los imaginarios estereotipados de género y sobre las mujeres que salen de su país en busca de nuevas oportunidades para su supervivencia. Al decir de Alta Comisionada de la Naciones Unidas en su “Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Venezuela”:

...factores de vulnerabilidad, conjugados con estereotipos hipersexualizados, aumentan la exposición de las mujeres, adolescentes y niñas migrantes a la trata, la explotación sexual y otras formas de violencia de género durante el viaje y en el lugar de destino (ONU, 2019).

Cabe subrayar que muchas de estas prácticas, sobre todo el acoso sexual, la prostitución forzada y la explotación sexual, ocurren en un entorno sociocultural “de aceptación social que se alimenta de la violencia de género, que encuentra una de sus expresiones en la aceptación de la mercantilización del cuerpo femenino”, como se sustenta en el *Estudio sobre el estado de la trata de personas en Ecuador* (UNDOC, 2011).

Ciertamente, contextos permeados por relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres, de estereotipos de género que construyen el imaginario de una sexualidad masculina incontenible, que cosifican el cuerpo de las mujeres, una de cuyas funciones – como dice Marcela Lagarde- se basa en la noción del cuerpo erótico para dar placer a otros, lo que conduce

a que el cuerpo femenino sea controlado y expropiado, y niegan a las mujeres su libertad para decidir sobre su cuerpo y sobre sus vidas (1991: 17-18). Es desde estas concepciones hegemónicas que se ejerce violencia contra las mujeres, se las despoja de su autonomía y dignidad al obligarlas a ser un instrumento para el placer y el beneficio económico de otros.

Desde ese punto de vista, las múltiples expresiones de la violencia sexual contra las mujeres son formas de violencia no sólo sobre los cuerpos sino sobre la subjetividad y la vida de niñas, adolescentes y mujeres adultas. Pero, los cuerpos de las mujeres, además de ser sometidos y expropiados para satisfacer deseos de otros; también lo son para mercantillarlos y dar usufructo a otros, como es la

prostitución forzada, la explotación sexual y **trata con fines de explotación sexual** delito que, de acuerdo con la legislación ecuatoriana vigente, es una de las expresiones de la violencia de género contra las mujeres (LOIPEVM, 2018).

El séptimo informe “Víctimas de trata en América Latina. Entre la desprotección y la indiferencia” también alerta sobre la especial vulnerabilidad de las mujeres de caer en las redes de tratantes, puesto que las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual “son de forma mayoritaria mujeres y niñas [lo que] convierte a la trata en una vulneración de los derechos humanos altamente feminizada y un tipo de violencia basado en el género” (Women’s Link Worldwide, 2017).

Entre la información arrojada por la primera encuesta de monitoreo sobre el flujo de la población venezolana que da cuenta del incremento de población refugiada y en situación de movilidad proveniente de ese país, se alerta sobre el flagelo de la trata al señalar que el 17% de las personas encuestadas en la ciudad de Quito reportaron haber presenciado alguna forma de trata o tráfico de personas entre sus coterráneas (DTM -, Ronda 1 OIM Ecuador, agosto 2018).

El informe de la Defensoría del Pueblo de Colombia sobre género y movilidad humana en las zonas de frontera, señala que en el levantamiento de información primaria que se hizo previamente a su elaboración, recibieron testimonios y relatos relativos a la presencia de redes de trata de personas que operan en la franja fronteriza colombo ecuatoriana:

En talleres realizados con diversos actores relacionados La ocurrencia de casos de trata con la finalidad de explotación sexual y laboral fue confirmada por la población participante de los talleres. Reportan captación de mujeres venezolanas y colombianas desplazadas en los municipios de frontera, a quienes son vinculadas mediante engaño, ofreciéndoles trabajo, luego de lo cual son trasladadas a Ecuador donde son víctimas de explotación sexual y prostitución ajena<sup>4</sup> (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2019: 160).

Según datos del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional, entre 2014 y 2016 se registraron 295 casos de trata de personas en el Ecuador, de los cuales 8% corresponden a trata internacional. Del total de víctimas, el 91,2% son mujeres, y el principal fin de la trata en el país es la explotación sexual, con una representación del 84% del total de casos. La información sobre los años 2017 - 2018 indica que el 90,4% son mujeres, pero no se registran los fines de la trata en ese período (Plan de acción contra la trata de personas en Ecuador: 2020-2030).

Si bien estos datos dan cuenta de algunas características y tendencias de la trata en el país hasta octubre de 2018, estos no reflejan la real magnitud de este delito; ya que existe un subregistro que obedece a múltiples factores: muchas veces las víctimas no tienen la posibilidad de denunciarlo, o no desean hacerlo porque han sido amenazadas por los tratantes, tienen temor al rechazo social y familiar, están en situación irregular en el Ecuador, temen ser revictimizadas durante el proceso, entre las principales razones.

Sobre los últimos años, todavía no hay información oficial disponible respecto a denuncias o rescate de víctimas de trata; sin embargo, como advierten varias organizaciones humanitarias e informantes institucionales: “el hecho de que no haya denuncias de casos de violencia basada en género, trata de personas

4. Este término es tomado del Protocolo de Palermo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (2000), que en el artículo 3 habla de “prostitución ajena” para referirse a los perpetradores de la trata que explotan a sus víctimas obligándolas a que se prostituyan, es decir, prostituyen a otras personas.



o tráfico de migrantes cuyas víctimas sean parte de población venezolana, no implica que no existan tales casos” (CARE, 2018: 24).

A través de investigaciones impulsadas en los últimos dos años en el Ecuador y, en particular en el cordón fronterizo ecuatoriano colombiano, se ha puesto en

evidencia la existencia de redes de trata que actúan en los corredores migratorios y en la zona de fronteras de los países andinos para cooptar a las personas que por ellos transitan o en los lugares que realizan su asentamiento. Por ejemplo, en el *Informe Defensorial. Análisis de género y movilidad humana en frontera* se reporta que:

Las labores de monitoreo en la frontera realizadas por la Defensoría del Pueblo dan como resultado la identificación de los siguientes riesgos para la población migrante venezolana y las comunidades ubicadas en el cordón fronterizo [con Ecuador]: Riesgos de tráfico y trata de personas: se conoce la presencia de redes de tratantes y traficantes que están haciendo uso de pasos informales para el cruce de frontera y abriendo nuevas rutas (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2019: 149).



De acuerdo con los testimonios de víctimas directas, indirectas e información recabada de actores humanitarios, de organizaciones de la sociedad civil y voceros de instituciones estatal, los tratantes han diversificado las modalidades para cooptar a las víctimas; ya que en unos casos someten a las mujeres de forma violenta y, en otros, las reclutan a través de engaños como ofertas de empleo y de vivienda para luego esclavizarlas y explotarlas sexualmente (Muñoz Núñez et al., 2018; CARE, 2019; Defensoría del Pueblo de Colombia, 2019; UNDOC, 2011; Ministerio de Gobierno de Ecuador, 2019).

En síntesis, una particularidad de la movilización humana de las mujeres son los riesgos que devienen de su condición de género y la consecuente situación de subordinación y que, con frecuencia se traduce en diversas modalidades de violencia sexual para poseer los cuerpos femeninos desde una posición patriarcal o jerarquía masculina, o para utilizarlos como valor de cambio por parte de tratantes y proxenetas. Al respecto, Almudena Cortés, recoge los planteamientos de Susan Brownmiller sobre el papel que juegan y los efectos que producen las imposiciones sexuales en contra de la voluntad de las mujeres y refiere:

El miedo a la violación condiciona el comportamiento cotidiano de todas las mujeres, aunque no hayamos sido violadas. Y facilita extraer del cuerpo de las mujeres independientemente de su voluntad (por ese se las obliga) una lucrativa actividad en el marco de la industria global del sexo entrecruzada con la criminalidad organizada (Cortés, 2018: 50).

### Violencia contra las mujeres infringida por la pareja o ex pareja

En el acápite anterior se han sintetizado las múltiples violencias sexuales a las cuales se exponen las mujeres durante su recorrido migratorio, perpetradas por una gama de agresores que abarcan desde delincuentes organizados, grupos armados, miembros de las fuerzas de seguridad, hasta personal humanitario, otros migrantes o residentes de los lugares de tránsito y de destino. En este la atención se centrará en la violencia infringida por la pareja o ex pareja entre las mujeres en situación de movilidad humana, sea antes de su partida, durante el trayecto o luego de su llegada.

Algunos estudios han mostrado que junto a las razones del contexto social, político y económico que conduce a la decisión de emigrar y buscar refugio, hay otras motivaciones como la violencia basada en género que sufren las mujeres, tanto la perpetrada en el contexto de violencia sociopolítica (por ejemplo, el conflicto armado en el caso de Colombia, las maras o pandillas en Centroamérica, la presencia de redes de narcotraficantes en México) como la infringida en el entorno familiar, sobre todo por parte de la pareja cuando esta es extrema y cuando las mujeres no ven otra alternativa que huir o tomar distancia del agresor (Willers, 2016; Camacho, 2009; Cortés, 2018). De ahí que es necesario considerar las desigualdades de género y el continuum de violencia que viven las mujeres en todos los ámbitos sociales, incluida la perpetrada en los procesos de movilidad humana.

Asimismo, aunque no se tienen datos estadísticos, se conoce y se han reportado agresiones a las mujeres durante su tránsito hacia el nuevo destino, lo que es particularmente relevante para las desplazadas y refugiadas colombianas y venezolanas pues llegaron

por vía terrestre y, en no pocas ocasiones, hicieron su trayecto a pie. La mayoría ingresan legalmente al país, pero hay casos en que llegan al país por rutas alternas, lo que se torna en una fuente adicional de riesgo. Dichas condiciones también resultan propicias para que las mujeres sufran uno o más tipos de violencia. Un indicador que sugiere agresiones por parte de la pareja es el obtenido a través de las encuestas hechas periódicamente a la población venezolana en situación de movilidad. Así, en el último informe de monitoreo se señala que:

En promedio, el 14,3% de encuestados afirmó que durante su ruta migratoria tuvo conocimiento de algún tipo de violencia basada en género. Del total de encuestados, 74,9% señaló que tuvo conocimiento de violencia física, 27,3% de violencia sexual y 19,3% de otro tipo de violencia (DTM – OIM Ecuador, Ronda 7, noviembre – diciembre, 2019)

En la investigación con mujeres refugiadas y desplazadas, mediante una encuesta se determinó que el 63% de ellas habían sufrido algún tipo de violencia basada en género por parte de su actual o última pareja. Al añadir “las agresiones de sus anteriores parejas, se extrae que 8 de cada 10 mujeres han sido víctimas de este flagelo en algún momento de su vida” (Camacho et al, ACNUR, en prensa).



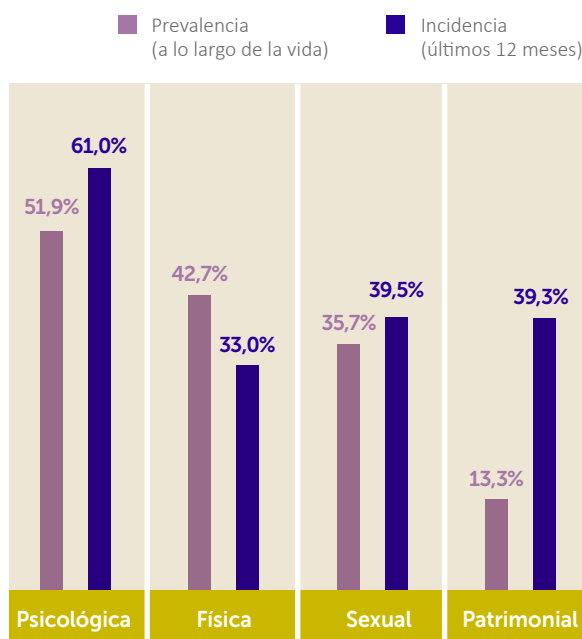
Con el fin de conocer la persistencia o no de la violencia infringida por la pareja en el lugar de llegada y de asentamiento, se preguntó a las mujeres en situación de movilidad humana si habían sufrido violencia de género lo largo de la vida (prevalencia), como también si la habían vivido en los últimos 12 meses (incidencia). Los resultados del estudio citado se encuentran recogidos en el Gráfico 6 donde se observa que los distintos tipos de violencia ejercida por la pareja continúan e, incluso, se incrementan en el país de destino.

Además, a través de entrevistas e historias de vida, se conoció que en algunos casos los agresores son los esposos, convivientes o novios con quienes ya tenían una relación antes de viajar; mientras, en otros, se trata de parejas ecuatorianas o de otra nacionalidad, con quienes tienen una relación sentimental más reciente.

Como se observa en el Gráfico 6, los datos sobre la violencia de pareja vivida por las mujeres refugiadas y desplazadas en los 12 meses previos a la encuesta, evidencian la permanencia e, incluso, el incremento de las agresiones en el lugar de llegada. Este incremento obedecería a diversos factores como es la mayor vulnerabilidad de las mujeres por estar solas, no contar con redes de apoyo; las tensiones producidas por las carencias, los estereotipos de género con respecto a las mujeres venezolanas y colombianas; no tener legalizada su condición migratoria, el desconocimiento de la normativa, servicios y derechos para pedir protección o denunciar la violencia sufrida.

A todas las circunstancias y limitaciones mencionadas, se suma la imposibilidad de los hogares de contar con los recursos económicos para solventar sus necesidades básicas, situación que:

**GRÁFICO 6:** Prevalencia e incidencia de violencia infringida por la pareja contra mujeres refugiadas y desplazadas en el Ecuador



Fuente: Camacho, G. et al.

...genera en muchas mujeres una mayor dependencia de sus parejas hombres, incluso en contextos de extrema violencia. Los limitados niveles de autonomía que tienen las mujeres, las pone en condiciones de vulnerabilidad y se ven obligadas a acceder a trabajos más precarizados y en condiciones de explotación (CARE, 2019: 24).



Así, entre la necesidad económica, su situación de acentuada vulnerabilidad y la dependencia aprendida desde las construcciones de género, las mujeres se ven abocadas a “soportar” las agresiones de su pareja, así como a someterse a trabajos mal pagados, inestables y en condiciones de explotación. De esta manera se crea una suerte de círculo vicioso que torna muy difícil que las víctimas actúen para detener la violencia, menos aún para denunciarla.

Esta afirmación se confirma, en cierta medida, con los resultados de la investigación sobre los efectos del “Modelo de Graduación” implementado por HIAS y ACNUR en el Ecuador; los cuales muestran que tener trabajo e ingresos propios contribuye a disminuir tensiones y conflictos y a empoderar a las mujeres lo que, a su vez, actúa como un factor protector frente a la VGM por parte de la pareja, de manera que la incidencia de en mayor medida que aquellas que no fueron parte del mismo (Camacho et al., ACNUR, en prensa).

### Violencia contra las mujeres en el contexto del COVID 19

Finalmente, un factor adicional que ha agravado la situación de la población en general, pero en mayor medida o de forma diferencial a las mujeres, es la emergencia provocada por el COVID-19, en tanto el confinamiento ordenado por el gobierno ecuatoriano el 16 de marzo de 2020, ha impactado fuertemente, al menos en 3 ámbitos:

1. Un fuerte empobrecimiento de los hogares y crecientes dificultades para acceder a medios de vida, tal como advierte un estudio de género sobre el impacto de la crisis sanitaria en América Latina y el Caribe, al señalar que: la pandemia llevaría “a 15,9

millones de personas más en la región a una situación de pobreza extrema... Las mujeres, las niñas, y las personas LGBTQ+ serán de las más afectadas, especialmente aquellas pertenecientes a grupos marginados y en situación de riesgo”, como es el caso de las jefas de hogar, las mujeres en movilidad humana, las que no han regularizado su estadia en el país (CARE y ONU Mujeres, mayo 2020: 4).

El fuerte deterioro de sus condiciones de vida obedece principalmente a la pérdida de sus fuentes de sustento, según lo constata un estudio hecho en el Ecuador:

- Antes de la pandemia el 10% de las mujeres estaba en desempleo, mientras al momento de la encuesta, el 45% había perdido su trabajo.
- 2 de cada 3 mujeres (68,5%) que tienen emprendimientos o autoempleo, no han podido abrir sus negocios, dejando de percibir ingresos; y, 1 de cada 3 mujeres que trabajan por cuenta propia dijeron que sus ventas e ingresos se han reducido. Esta es la realidad que vive la mayor parte de mujeres migrantes o refugiadas.
- El 48% de mujeres que tenían un empleo como asalariadas, sea permanente u ocasional reportaron haber sido separadas, despedidas o suspendidas sin aviso de retorno. Al desagregar por estrato socioeconómico se encuentra que las mujeres que más han perdido su empleo son las del estrato bajo, pues la cifra llega al 75%.(ONU Mujeres, mayo 2020).

2. Una significativa sobrecarga del trabajo de cuidados durante el confinamiento, como lo declararon 3 de cada 4 mujeres consultadas (76%); pues no solo se han incrementado las tareas domésticas tradicionalmente asignadas a las mujeres, sino que el 56% de las mujeres indica que en sus hogares ellas han sido las únicas que se dedica a apoyar a sus hijos e hijas en la nueva modalidad de educación a distancia (ONU Mujeres, mayo 2020).
3. Un incremento de los distintos tipos de violencia en contra las mujeres, tal como el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de

Belém do Pará (MESECVI), alertó a los Estados parte el 18 de marzo de 2020. Según el informe elaborado por esta instancia, el confinamiento y la restricción del derecho al tránsito, la limitación de algunos servicios esenciales, así como las disposiciones de otorgar libertad condicionadas a personas privadas de la libertad –entre ellos los perpetradores de VBG–iban a afectar a las mujeres y las niñas; y, en algunos casos, exacerbar la violencia en su contra (Mora Mora, 2020). Entre los riesgos para las mujeres que suponen las medidas adoptadas por la crisis sanitaria, se mencionan:

- Aumento de la violencia al estar confinadas con los perpetradores, tanto con las parejas como con otros familiares.
- Aumento de femicidios, de violencia sexual y de las desapariciones de mujeres.
- Cese de la posibilidad de denunciar la violencia o buscar ayuda.
- Aumento de la violencia contra mujeres en situación de movilidad.
- Restricciones para el acceso a los servicios de protección y de salud sexual y reproductiva
- Aumento de casos de violencia digital (extorsión sexual y pornografía infantil en línea).

Con respecto a las **mujeres en situación de movilidad humana**, el informe de MESECVI señala los efectos del Estado de excepción entre aquellas que requieren protección internacional, en tanto han visto complejizar su quehacer en el país de destino, por diversas razones, por ejemplo, los trámites migratorios se han detenido debido a la paralización de actividades y esto les afecta sobre todo porque no pueden contar con documentación. Además, esta situación las ubica en situaciones de vulneración de derechos debido a la necesidad de supervivencia (Mora Mora, 2020). La situación de irregularidad limita además las posibilidades que las mujeres que

viven violencia acudan a los servicios o a denunciarla, pues temen ser deportadas.

En el estudio regional realizado por CARE y ONU Mujeres sobre los riesgos que conllevan las emergencias, en este caso la crisis sanitaria por el COVID-19, se alerta que las mujeres migrantes y refugiadas serían las que están más expuestas a ser víctimas de extorsión, secuestro u otros delitos como la trata de persona o la explotación sexual, siendo especialmente más alta la peligrosidad entre aquellas se encontraban en tránsito al momento en que se declaró la emergencia y se cerraron las fronteras:

Las situaciones de movilidad humana en la región, especialmente con la crisis de Venezuela y la presencia en algunos países de grupos armados y del crimen organizado, han llevado a un crecimiento en el número de casos de trata de personas que probablemente se agravará ya que, al permanecer cerradas las fronteras, las personas migrantes y refugiadas necesitan buscar formas irregulares o informales de cruzar las fronteras (CARE + ONU Mujeres, mayo 2020: 33).





Siguiendo la línea de análisis sobre la violencia sexual realizada en el acápite anterior, las mujeres que están más expuestas a ser víctimas de estas formas de violencia son aquellas que no tienen regularizada su situación migratoria, están recién llegadas, se encuentran solas o son cabeza de familia, pues dichos factores incrementan enormemente su condición de vulnerabilidad. Si se agrega que las restricciones a la movilidad han dificultado el acceso de las mujeres migrantes y refugiadas a sistemas de protección y a servicios básicos, crece el riesgo de verse obligadas a recurrir al sexo de supervivencia, o de convertirse en víctimas de explotación sexual o de trata de personas con esa finalidad.

Por otro lado, tal como lo refirió la coordinadora de la Red de casas de acogida<sup>5</sup>: “hay algunas casas que están

5. La Red está conformada por nueve casas de acogida: Casa Amiga (Lago Agrio), Casa Paula (El Coca), Casa Wasi Pani (Tena), Casa María Amor (Cuenca), Casa Manos Unidas Tejiendo Progreso (Tulcán), Casa Hogar de Nazareth (Guayaquil), Casa de la Mujer (Warmi Wasi – Quito), Casa de Cotopaxi (Salcedo) y Casa de las Mariposas (Manabí).

marcadas por el contexto y la problemática propia de la zona de frontera (Casa Amiga en Lago Agrio, Casa Manos Unidas y Tejiendo Progreso en Tulcán y, por cercanía, Casa Paula en El Coca), que se caracteriza por un flujo constante de población en búsqueda de refugio y protección” (Geraldina Guerra, entrevista, sept. 2020).

Esta mismo informante señaló que, de acuerdo con lo reportado por algunas de las profesionales que laboran en las casas de acogida, durante la pandemia y en el contexto del confinamiento:

Las llamadas de auxilio por parte de mujeres en situación de movilidad humana se han incrementado y sus requerimientos dan cuenta de las complejidades que viven por su condición de tales. Por ejemplo, durante la emergencia todos los trámites sobre documentación están demorados; o porque debido a la falta de acceso a recursos económicos, las mujeres se exponen a situaciones de alto riesgo como chantajes sexuales a cambio de los arriendos que no pueden pagar por el confinamiento” (Geraldina Guerra, entrevista sept. 2020).



La representante de la Fundación Lunita Lunera, organización que labora en atención y acogida a mujeres en situación de violencia en Lago Agrio y Esmeraldas relató que un asunto que se ha presentado en el caso de mujeres de otros países es que: “necesitan o quieren volver a sus países de origen y no pueden hacerlo debido a que fronteras o aeropuertos; a trabas legales en el caso de tener hijos o hijas que requieren permisos de salida, u otros impedimentos” (Fernanda Rodríguez, entrevista, sept. 2020).

Una fuente adicional de información sobre las atenciones dadas por el Sistema de Protección Integral (SPI) de la Secretaría de Derechos Humanos que ofrece servicios de apoyo psicosocial y asesoría legal a mujeres, niños, niñas o adolescentes víctimas de violencia, y brindan acompañamiento hasta que la persona reciba la atención que amerite el caso. En el contexto de la crisis sanitaria se mantuvo abierto el

servicio en modalidad de teletrabajo, en el cual se incluye la referencia de llamadas de alerta recibidas por el Sistema Integrado de Seguridad ECU 911.

De acuerdo con una funcionaria de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Sucumbíos que fue consultada, la mayoría de llamadas referidas al SPI local eran de mujeres en situación de movilidad humana; lo que se explicaría porque no cuentan con información sobre los servicios directos y especializados, de manera que recurren a pedir apoyo y orientación a través del ECU 911. De acuerdo con esta informante, casi todas ellas desean recibir apoyo psicosocial y no desean realizar una denuncia legal por varias razones, pero sobre todo por su condición migratoria (Yadira Labanda, entrevista, agosto 2020). Una vez más, se confirma la situación de una especial vulnerabilidad que viven estas mujeres.

# CONCLUSIONES

**La frontera colombo ecuatoriana es un territorio marcado por una serie de complejidades sociopolíticas** que incluyen la presencia de bandas delictivas y una situación de inseguridad y violencia, contexto que afecta a la población en movilidad humana que la transita, pero sobre todo a las mujeres que corren riesgos específicos como es sufrir violencia de género, violencia sexual, prostitución forzada, trata de personas o explotación sexual.



Existen factores de riesgo que aumenta la exposición de las mujeres a sufrir violencia, como es el viajar solas, estar sin la documentación requerida, ser cabezas de hogar, contar con escasos recursos para su supervivencia e, incluso, su fenotipo de mujeres híper sexualizadas que prima en el imaginario masculino. Las confluencias de uno o varios de estos factores las colocan en situación de extrema vulnerabilidad frente a distintos actores: policía, agentes de migración, bandas delictivas, personal humanitario, empleadores o personas en situación de poder.

Las distintas formas de violencia que sufren las mujeres por su condición de tales, no solo ocurren durante su recorrido migratorio, sino que muchas también la han sufrido en su lugar de origen como también la sufren en el lugar de destino, tanto por parte de familiares, de la pareja o personas con las que interactúan en todos los ámbitos del quehacer social (educativo, laboral, social, espacios públicos, político o de salud).

En el caso de las mujeres colombianas desplazadas y en situación de refugio, se reportan altas tasas de violencia sexual por parte de integrantes de los grupos armados, de las fuerzas de seguridad y de las bandas delictivas. Se constata un continuum de violencias que se entrelazan y que tienen una omnipresencia en la vida de las mujeres, quienes viven en una situación de constante amenaza y riesgo.

La frontera norte del Ecuador presenta tasas más altas de violencia de género contra las mujeres si se compara con el promedio nacional, según los resultados arrojados por la encuesta nacional aplicada en 2019 para medir la magnitud de estas violencias, lo que da cuenta de un contexto de alta conflictividad y violencia de carácter estructural. El análisis sobre los ámbitos en que se perpetran las agresiones a las mujeres, muestra que el ámbito de la pareja es donde más se vulneran los derechos de las mujeres: 42,8% de la población femenina del país y 47,4% de la zona de frontera declararon haber





sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja o ex pareja. En el nivel provincial, se encuentra que Esmeraldas es el territorio con la cifra más elevada (49%) de violencia contra la mujer por parte de la pareja.

La prevalencia de las diversas agresiones masculinas (física, psicológica, sexual, patrimonial o económica); difieren de una provincia a otra: Imbabura presenta los porcentajes más altos en todos los tipos de violencia; mientras Carchi tiene los valores más bajos, sin que por ello sean despreciables. Esmeraldas ocupa el segundo lugar de prevalencia en todos los tipos de violencia, excepto en la patrimonial; y, por otro lado, Sucumbíos es la provincia con los porcentajes más altos de violación y abuso sexual.

Con información cuantitativa levantada con mujeres en situación de desplazamiento o refugio en el Ecuador, se evidenció que 8 de cada 10 han sufrido

algún tipo de violencia masculina a lo largo de su vida. Asimismo, las cifras de violencia sexual son alarmantes; ya que el 64% han sufrido acoso sexual; el 70% de las entrevistadas han sido víctimas de violación o sexo forzado a través de engaños, chantajes o amenazas (54,1%), y mediante el uso de la fuerza o de un arma el 15,7%. El 40% de los perpetrados fueron miembros de los grupos armados y el 7% policías o militares mostrando como los cuerpos de las mujeres siguen siendo un botín de guerra.

La relación entre género, frontera y movilidad humana se comprueba a través de los testimonios, datos y estudios que alertan del incremento en el país de delitos como la trata de personas, la explotación sexual y la prostitución forzada. Asimismo, se presentan evidencias sobre cómo los grandes flujos de migración venezolana que han llegado al país no han podido ser absorbidos por el mercado laboral ecuatoriano y viven



en condiciones de carencia y alta precariedad, circunstancias que ha obligado a que las mujeres en situación de movilidad humana se hayan visto obligadas a ofrecer servicios sexuales para su supervivencia.

La crisis provocada por el COVID 19 y las medidas de confinamiento han producido efectos particularmente negativos para las mujeres: a) la mayor pérdida de empleo, la imposibilidad de mantener sus medios de vida y contar con ingresos para cubrir sus necesidades básicas y las de sus hogares; b) un aumento significativo del trabajo de cuidado y del tiempo que han debido dedicar a ello; y, c) el incremento de los riesgos y de todas las formas de violencia de género contra las mujeres. Estos impactos negativos de la pandemia han afectado de forma desproporcionada a las mujeres jefas de hogar,

a las de los estratos socioeconómicos más bajos, y a las mujeres en situación de movilidad humana.

Hay varios indicadores y testimonios que muestran como las mujeres de otras nacionalidades que han llegado al Ecuador, han recurrido a llamadas de auxilio por situaciones de violencia intrafamiliar o de pareja; han demandado servicios de atención psicosocial y han preferido no denunciarla. Entre las dificultades adicionales que han debido enfrentar las mujeres en situación de movilidad humana es no contar con un estatus migratorio regularizado o que les permita trabajar, a la falta de redes familiares y sociales, a la imposibilidad de retornar a su país, entre las principales. Todo ello configura un escenario de alta vulnerabilidad para las mujeres, lo que exige respuestas para su protección.

# BIBLIOGRAFÍA



Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2020) “Ecuador Fact Sheet, September 2020”. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/docid/5f691c434.html>

Amorós, C. (1990). “Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales”. En Maquiera, V. y Sánchez, C. (comps.) *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid: Pablo Iglesias. pp. 1-15.

Brownmiller, S. (1981). *Contra nuestra voluntad*. Barcelona: Planeta.

Camacho, G. (2020). “Documento analítico sobre la violencia de género contra las mujeres en el Ecuador, con énfasis en la Frontera Norte”. Quito: Cooperación Alemana en el Ecuador GIZ y Secretaría de Derechos Humanos.

Camacho, G., Guerra, G. y Larrea, C. (en prensa). *Violencia sexual y violencia de género contra las mujeres refugiadas en el Ecuador. Efectos del “Modelo de Graduación”* para su prevención. Quito - Ginebra: ACNUR y Universidad Andina Simón Bolívar.

Camacho, G. (2009). *Mujeres migrantes: Trayectoria laboral y perspectivas de desarrollo humano*. Quito: 1ª ed. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO, Instituto de Estudios Ecuatorianos - IEE, Abya-Yala.

Camacho, G. (2005). *Mujeres al borde. Refugiadas colombianas en el Ecuador*. Quito: UNIFEM.

CARE + ONU Mujeres. (2020). *Análisis Rápido de Género para la Emergencia de la COVID-19 en América Latina y el Caribe*.

CARE Ecuador (2019). *Análisis rápido de género-Ecuador*. Disponible en: <https://www.care.org.ec/project/analisis-rapido-de-genero-ecuador/>.

Cortés, A. (2018). “Violencia de género y frontera: migrantes centroamericanas en México hacia los EEUU”, en *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, No. 105 (2018): Enero-Junio, pp. 39-60, Ámsterdam: CEDLA, Disponible en: [www.erlacs.org](http://www.erlacs.org).

Ecuador – Ministerio de Turismo (2018). “Movimientos internacionales, Portal MINTUR. Disponible en: <http://servicios.turismo.gob.ec/index.php/turismo-cifras/2018-09-19-17-01-51/movimientosinternacionales>.

Ecuador - Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador (2020). “Movilidad Humana – Refugio – Estadísticas”. Disponible en: <https://www.cancilleria.gob.ec/2020/06/18/sobre-refugio-datos-actualizados/>

Ecuador - Ministerio de Gobierno – OIM (2019). *Plan de acción contra la trata de personas en Ecuador 2019 – 2030*.

Espinel Vallejo, M. (2009). *Individualización y sexo transaccional: Estrategias de supervivencia de las mujeres sudafricanas en tiempos del VIH/SIDA*. En *Revistas Científicas Complutenses* Vol. 46. Disponible en: [<http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0909130173A>].

Kelly L. (1987). “The Continuum of Sexual Violence”, en: Hanmer J., Maynard M. (eds) *Women, Violence and Social Control. Explorations in Sociology*. (British Sociological Association, Conference Volume series). London: Palgrave Macmillan, Disponible en: [https://doi.org/10.1007/978-1-349-18592-4\\_4](https://doi.org/10.1007/978-1-349-18592-4_4).

Lagarde, M. (1991). *Metodología de trabajo con mujeres*. Quito: Red de educación popular entre mujeres. Serie: Aportes para el debate 2.

Mora Mora, A. (2020). *La violencia contra las mujeres frente a las medidas dirigidas a disminuir el COVID-19*. OEA, Comisión Interamericana de Mujeres, MESECVI.



Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNDOC, (2011). *Estudio sobre el estado de la trata de personas en Ecuador*. Lima, Perú.

ONU Mujeres – COVID Response (2020). “Género en tiempos de COVID: Efectos de la emergencia sobre la vida de las mujeres: economía y cuidados”. Presentación de resultados en PPT, mayo.

ONU Mujeres – ACNUR (2018). *Mujeres, violencias y fronteras. Estudio sobre mujeres venezolanas en condición de movilidad humana, en riesgo de explotación y violencia sexual en la frontera norte de Ecuador*. Quito.

Organización de las Naciones Unidas. (2019). “A/HRC/41/18. Informe de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos sobre la situación de los Derechos Humanos en la República Bolivariana de Venezuela. Julio, 2019.

Organización Internacional de las Migraciones – OIM (2018). “Ecuador — Monitoreo de Flujo de Movilidad Humana – DTM, Ronda 1, agosto. Disponible en: <https://dtm.iom.int/reports/ecuador-%E2%80%94-monitoreo-de-flujo-de-movilidad-humana-1-agosto-2018%C2%A0>

Organización Internacional de las Migraciones – OIM (2020). “Ecuador — Monitoreo de Flujo de Movilidad Humana – DTM, Ronda 7, Noviembre – diciembre 2019. Disponible en: <https://r4v.info/es/documents/details/73546>

Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud OPS/OMS. (2013). *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer*. Washington DC: OPS/OMS.

R4V - Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2019). Plan regional de respuesta para refugiados y migrantes, para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela Enero – diciembre 2019.

Willers, S. (2016). “Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México”, en *Sociológica*, año 31, número 89, septiembre-diciembre, pp. 163-195.

Women’s Link Worldwide. (2017). *Víctimas de trata en América Latina. Entre la desprotección y la indiferencia*, Serie Investigaciones. Informe # 7. Disponible en: <https://www.womenslinkworldwide.org/informate/publicaciones?page=2>












 **caminando**  
hacia la igualdad de género



 @HIASEcuador  
 @hiasecuador  
 @HIAS\_Ecuador

 @State.PRM  
 @StatePRM  
 @StatePRM

 @onumujeresecuador  
 @onumujeresEcu